



za, reproduciendose una nueva en favor del Caballero Regidor D. Gregorio
Soria, quien goberna a la Usenda de los Menesiles propuestos, extrayendose la
cantidad del fondo de Sogios del año proximo pasado, y llevando la oportuna
cuenta y razon, que dara despues al Ayuntamiento. Dese conocimiento al
depositario de Sogios, para que le conste la invalidez de la libranza del
Jaen, y no le suministre cantidad alguna por este concepto.

Habiendose presentado por el Escrivano D. Luciano Garcia Melgarejo la Usenda de
fianga con fianga con hipoteca por los atreus de la Usendaria que egrese y rentas
hipoteca del ^{4^o} ~~banco~~ D. Luciano sucesivos; el Ayuntamiento la aguto en forma, mandando se una al Sr.
Garcia Melgarejo, yedente instruido al efecto.

Comision de Vera el mejor regimen en las Escuelas publicas de esta Villa y ensenanza
de niñas, se elige la Comision establecida por Ley, que se compondra del
Sr. Alcalde Presidente, el Sr. Juan Vicario, el teniente de Alcalde D. Samuel
Spirado en D. Blanc; y los Regidores D. Gregorio Soria, D. Bernardo Gutierrez y D. Esteban
al Sr. Vicario no Iglesia), mediante a que los anteriormente selegidos se hallan la
mayor parte ausentes, exponiendo el Ayuntamiento que con arreglo a' Regla
mento, vigilara y se comensara en la mejor ensenanza.

Asi lo acordaron y firman S.S.S.S. de que certifico =

[Handwritten signatures and names:]
Rodenas, Blanc, Melgarejo, Soria, Gutierrez, Lopez, Marr Iglesias, Pedro Antonio

Notificacion No Seguidamente y/o el Secretario No =